

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.180

Lunes 23 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2662887

#### EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo N° 3.196, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 27 de mayo de 2025, ante mí, Víctor César Petermann Fernández; Forestal Neltume – Carranco S.A., del giro de denominación; y Andrea Francisca Petermann Reifschneider, todos Avenida Américo Vespucio N° 1.020, Pudahuel, Santiago, transformaron en una sociedad de responsabilidad, sociedad colectiva denominada “AGRICOLA Y FORESTAL RIO PELLAHUEN Y COMPAÑIA. Nombre: “AGRICOLA Y FORESTAL RIO PELLAHUEN LIMITADA”. Objeto: la explotación agrícola y/o forestal de predios rústicos. La compra, venta, permuta, arrendamiento, importación o exportación y celebración de cualquier otro acto o contrato que diga relación con los productos, frutos o derivados de dichos predios. La compra, venta, arrendamiento y la celebración de todo otro acto o contrato que diga relación con inmuebles rústicos, para su explotación agrícola o forestal. La representación o administración por cuenta propia o ajena, de dichos predios. En fin, todo lo que diga relación directa o indirecta con inmuebles rústicos. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Duración: 30 años a contar fecha escritura que extracto, prorrogable tácita, automática y sucesivamente por iguales períodos de 5 años, forma establecida en mismo instrumento. Capital: \$300.000.000, que socios han aportado y enterado en caja social, con anterioridad a esta fecha, con capital sociedad transformada, forma siguiente: a) Víctor César Petermann Fernández \$294.000.000, equivalente al 98% del haber social; b) Forestal Neltume – Carranco S.A. \$5.000.000, equivalente al 1,67% del haber social; y, c) Andrea Francisca Petermann Reifschneider \$1.000.000, equivalente al 0,33% del haber social. Socios limitan responsabilidad personal al monto respectivos aportes. Administración y uso razón social: corresponderá a Forestal Neltume – Carranco S.A., quien actuará a través de uno o más apoderados designados al efecto por escritura pública anotada margen inscripción social. Para dar cumplimiento a lo establecido precedentemente, Forestal Neltume – Carranco S.A. designa como sus apoderados a señores Víctor Petermann Fernández, Alexandra Petermann Reifschneider, Andrea Petermann Reifschneider, Andrés Rifo Aguado, Jean Claude Brunel Decap, Javier Young Garzón y/o Víctor Alejandro Espinoza Martínez, quienes deberán actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 13 de junio de 2025. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.

CVE 2662887

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

